REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución Nº 1445/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Sandra María MARTÍNEZ (DNI 17.269.943), como aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética en la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Eugenio QUAIA, y el Co-Director, Dr. Carlos GUSIL LEÓN, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Aprovechamiento energético sustentable del biogás producido por la disposición de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Tafí Viejo, Tucumán - Argentina", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313 y Nº 1470 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Ricardo FERRARI, el Dr. Rubén FERNÁNDEZ y la Mg. Gisela DÍAZ, como miembros titulares; y la Mg. Romina SALAZAR y la Dra. Paola MANFREDI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la citada Comisión evaluó asimismo la solicitud de prórroga presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

REGISTRADO



PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Aprovechamiento energético sustentable del biogás producido por la disposición de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Tafí Viejo, Tucumán - Argentina" presentada por la aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética, Ing. Sandra María MARTÍNEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Ricardo FERRARI, Dr. Rubén FERNÁNDEZ y Mg. Gisela DÍAZ.

Miembros Suplentes: Mg. Romina SALAZAR y Dra. Paola MANFREDI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Ing. Sandra María MARTÍNEZ una prórroga de un año para la defensa de su tesis a partir del 23 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1167/2020

DO l.p. f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General